

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 11 FEB 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARY ANGÉLICA BONILLA BUITRAGO Y OTROS
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DEL META- ESE DEPARTAMENTAL SOLUCIÓN SALUD
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2016-00208-00

En audiencia inicial realizada el 29 de agosto de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas el día 06 de marzo de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

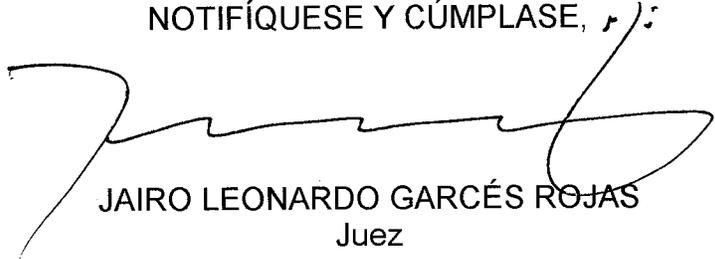
RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 06 de marzo de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 09 DE MAYO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.

TERCERO: Poner en conocimiento de la parte actora, el oficio suscrito por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Dirección Seccional Meta, obrante a folio 178, para que en término de tres días se pronuncie al respecto.

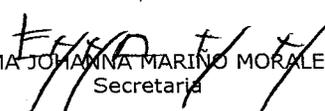
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, r/s:



JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No.  12 FEB 2019


EMMA JOHANNA MARINO MORALES
Secretaria